

Mama, Yucatán a 26 de Febrero de 2016

Asunto: Respuesta a requerimiento de información

C. Alicia Elizeth Euàn Canche
Titular de la UMAIP
PRESENTE

En respuesta a su oficio número 02/11/2015, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle la documentación relativa a: **Perfil de los puestos**. H. Ayuntamiento de Mama, Yucatán .Que se hubiere generado durante el período 01 Septiembre al 31 de Diciembre ²⁰¹⁵ relativo al artículo 9 fracción II del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo que de conformidad con los artículos 38, 41 Inciso B fracción VIII y 61 fracción III y VIII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y que después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no es posible entregar la información solicitada, toda vez que en el período antes señalado no se ha generado, ni recibido, documento alguno que contenga el perfil de los puestos de dicho Ayuntamiento.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.



Atentamente:

H. Ayuntamiento
Mama, Yuc.
2015 - 2018
Secretaría

Gloria Inelia García González
Secretario Municipal

Septiembre a
Diciembre 2015

C. Alicia Elizeth Euàn Canche
Titular del UMAIP

Fecha de actualización de la información: 26 de Febrero 2016